



CONCEJO MUNICIPAL EL CERRITO VALLE

Nit 815.004.993-3



RESOLUCIÓN N° 036 DE 2021

(Diciembre 10 de 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCION N° 033 DE 2021 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL PAGADOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2022”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades constitucionales, y legales, en especial las conferidas por los artículos 126 y 272 de la Constitución Política- modificado por el artículo 2° del Acto legislativo No. 02 de 2015, la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 06 de julio de 2012, la Ley 1904 de 2018, además conforme el acuerdo N° 04 de 2018 emanado del Concejo Municipal de El Cerrito y la aprobación de la proposición de noviembre 12 de 2021 y;

CONSIDERANDOS

- a) Que el día 24 de noviembre de 2021, la Corporación emitió resolución por No. 027 de 2021 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL PAGADOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2022”.
- b) Que el día 05 de diciembre de 2021, la Corporación emitió resolución por No. 033 de 2021 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN NO 033 DE 2021, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL PAGADOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2022”.
- c) Que revisado dicho acto administrativo, en algunos apartes de su contenido se advierten yerros de digitación y de información errada, concretamente en su artículo 11 CRONOGRAMA en los numerales 4 y 5.

Concejo de El Cerrito Valle.
Calle 7 No 11-62 Edificio Alcaldía piso 1
Teléfono: 2584462

Contacto: email concejo@elcerrito-valle.gov.co. Facebook: Concejo de El Cerrito.
Instagram: @concejoelcerrito



CONCEJO MUNICIPAL EL CERRITO VALLE

Nit 815.004.993-3



248CMEC29.36.12.2021

- d) Que por tal razón y aunque las disimilitudes no afectan el fondo de la Resolución referenciada, se hace necesario aclarar tal resolución, lo anterior a efectos de corregir los errores involuntarios de digitación consignados en dicha providencia, dando precisión y rigurosidad al acto administrativo en cita, de conformidad con la facultad legal establecida para tal fin.
- e) Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 establece: ***“Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”.***
- f) Que en este sentido el tratadista Luis Enrique Berrocal Guerrero en su libro Manual del Acto Administrativo, expone que la corrección material del acto administrativo se presenta cuando el acto se modifica por errores materiales tanto de escritura, expresión o números, los cuales no implican extinción o modificación del acto y se dan cuando se presentan en la parte resolutive del mismo, de allí que se requiera emitir otro acto administrativo de corrección el cual se integra al corregido con efectos retroactivos.
- g) Que conforme a los principios que rigen la administración pública entre ellos el control gubernativo, permite que la administración revise sus propios actos, los modifique, aclare o revoque de acuerdo con la pertinencia y conducencia que los reviste.
- h) Que con base en lo expuesto y al evidenciarse los yerros de digitación y de información en los soportes legales que facultan a la Corporación, se procede a efectuar la respectiva corrección.
- i) En mérito de lo expuesto, Concejo Municipal de El Cerrito Valle, en uso de sus facultades legales,

Concejo de El Cerrito Valle.
Calle 7 No 11-62 Edificio Alcaldía piso 1
Teléfono: 2584462

Contacto: email concejo@elcerrito-valle.gov.co, Facebook: Concejo de El Cerrito.
Instagram: @concejoelcerrito



CONCEJO MUNICIPAL EL CERRITO VALLE

Nit 815.004.993-3



248CMEC29.36.12.2021

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar de la Resolución No. 033 del 05 de diciembre de 2021 en el artículo 11, por lo cual quedarán así:

ARTÍCULO 11°. CRONOGRAMA. Para la realización de la convocatoria pública para la elección del Secretario General del Concejo Municipal de El Cerrito se establece el siguiente cronograma:

Nº	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	Invitación	24 de noviembre de 2021	Redes sociales Instagram y Facebook del Concejo Municipal de El Cerrito Cartelera del Concejo Municipal de El Cerrito Página Web Unidad Central del Valle del Cauca www.uceva.edu.co
2	Publicación de la Convocatoria Pública – Divulgación	Desde el 25 de noviembre al 4 de diciembre de 2021.	Redes sociales Instagram y Facebook del Concejo Municipal de El Cerrito Cartelera del Concejo Municipal de El Cerrito Página Web Unidad Central del Valle del Cauca www.uceva.edu.co
3	Inscripción de interesados y presentación de hojas de vida	6 y 7 de Diciembre de 2021	En los correo electrónico concejo@elcerrito-valle.gov.co procesosecretario@uceva.edu.co desde las 00 horas del 06/12/2021 a las 11:59 p.m. del 07/12/2021

Concejo de El Cerrito Valle.
Calle 7 No 11-62 Edificio Alcaldía piso 1
Teléfono: 2584462

Contacto: email concejo@elcerrito-valle.gov.co. Facebook: Concejo de El Cerrito.
Instagram: @concejoelcerrito



CONCEJO MUNICIPAL EL CERRITO VALLE

Nit 815.004.993-3



Juntos por el progreso

Nº	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
4	Publicación de aspirantes admitidos y no Admitidos	10 de diciembre de 2021	Redes sociales Instagram y Facebook del Concejo Municipal de El Cerrito Cartelera del Concejo Municipal de El Cerrito Página Web Unidad Central del Valle del Cauca www.uceva.educo
5	Reclamaciones contra el listado de aspirantes admitidos y no admitidos	11 de diciembre de 2021.	En el correo electrónico concejo@elcerrito-valle.gov.co procesosecretario@uceva.edu.co desde las 00 horas del 10/12/2021 hasta las 11:59 p.m. horas del 11/12/2021
6	Respuestas a las reclamaciones. Publicación del listado final de admitidos e inadmitidos	13 de diciembre 2021	A los correos de los aspirantes que presenten reclamos.
7	Citación a pruebas	14 de diciembre de 2021	Redes sociales Instagram y Facebook del Concejo Municipal de El Cerrito Cartelera del Concejo Municipal de El Cerrito Página Web Unidad Central del Valle del Cauca www.uceva.educo
8	Aplicación de Pruebas	15 de diciembre de 2021.	Colegio Jorge Isaacs del El Cerrito Valle del Cauca Calle 8 # 7- 29 Barrio: El Rosario.
9	Publicación de los resultados preliminares de las pruebas.	16 de diciembre de 2021	Redes sociales Instagram y Facebook del Concejo Municipal de El Cerrito Cartelera del Concejo Municipal de El Cerrito Página Web Unidad Central del Valle del Cauca www.uceva.educo
10	Reclamaciones sobre los resultados de las pruebas.	17 y 18 de diciembre de 2021	En el correo electrónico concejo@elcerrito-valle.gov.co procesosecretario@uceva.edu.co desde las 00 horas del 17/12/2021 a las 11:59 p.m. del 18/12/2021
11.	Respuesta a Reclamaciones	20 de diciembre de 2021	Al correo de los aspirantes.
12	Publicación de los resultados definitivos de las pruebas.	21 de diciembre de 2021	Redes sociales Instagram y Facebook del Concejo Municipal de El Cerrito

Concejo de El Cerrito Valle.
Calle 7 No 11-62 Edificio Alcaldía piso 1
Teléfono: (092) 2566572

Contacto: email concejo@elcerrito-valle.gov.co. Facebook: Concejo de El Cerrito.
Instagram: @concejoelcerrito



CONCEJO MUNICIPAL EL CERRITO VALLE

Nit 815.004.993-3



Juntos por el progreso

Nº	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
			Cartelera del Concejo Municipal de El Cerrito Página Web Unidad Central del Valle del Cauca www.uceva.educo
13	Publicación preliminar de valoración de Antecedentes académicos y de experiencia.	22 de diciembre de 2021	Redes sociales Instagram y Facebook del Concejo Municipal de El Cerrito Cartelera del Concejo Municipal de El Cerrito Página Web Unidad Central del Valle del Cauca www.uceva.educo
14	Presentación de reclamos a la valoración de antecedentes académicos y de experiencia	23 de diciembre de 2021	Por el Correo electrónico: concejo@elcerrito-valle.gov.co procesosecretario@uceva.edu.co
15	Respuestas a reclamaciones recibidos sobre la valoración de antecedentes.	27 de diciembre de 2021	Al correo de los aspirantes.
16	Publicación resultados definitivos Análisis de Antecedentes.	28 de diciembre de 2021	Redes sociales Instagram y Facebook del Concejo Municipal de El Cerrito Cartelera del Concejo Municipal de El Cerrito Página Web Unidad Central del Valle del Cauca www.uceva.educo
17	Selección de candidatos elegibles-Comisión accidental	29 de diciembre de 2021	Recinto oficial del Concejo Municipal de El Cerrito
18	Publicación de lista de ternados	Del 30 diciembre al 30 de 2021 al 05 de Enero 2022.	Redes sociales Instagram y Facebook del Concejo Municipal de El Cerrito Cartelera del Concejo Municipal de El Cerrito Página Web Unidad Central del Valle del Cauca www.uceva.educo desde las 00 horas del 30/12/2021 a las 11:59 p.m. del 05/01/2022.

Concejo de El Cerrito Valle.
Calle 7 No 11-62 Edificio Alcaldía piso 1
Teléfono: (092) 2566572

Contacto: email concejo@elcerrito-valle.gov.co. Facebook: Concejo de El Cerrito.
Instagram: @concejoelcerrito



CONCEJO MUNICIPAL EL CERRITO VALLE

Nit 815.004.993-3



Nº	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
19	Citación a Entrevistas	06 de Enero de 2022	Redes sociales Instagram y Facebook del Concejo Municipal de El Cerrito Cartelera del Concejo Municipal de El Cerrito Página Web Unidad Central del Valle del Cauca www.uceva.educo
20	Realización de la Entrevista	07 de enero de 2022	Recinto del Concejo Municipal de El Cerrito
21	Elección de Secretario General del Concejo Municipal	08 de enero de 2022	Recinto del Concejo Municipal de El Cerrito

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y hace parte integral de la Resolución No. 033 del 05 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 027 del 24 de noviembre de 2021 y resolución No. 033 del 05 de diciembre de 2021 se mantienen incólumes.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CONCEJO MUNICIPAL EL CERRITO VALLE

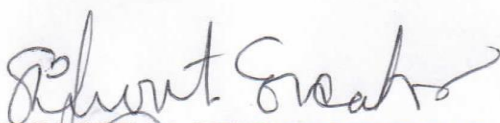
Nit 815.004.993-3



248CMEC29.36.12.2021

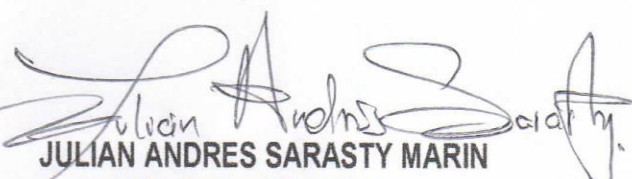
Dado en El Cerrito Valle del Cauca, a los diez (10) días del mes de Diciembre del Dos Mil Veintiuno (2021).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


SANDRA STELLA CIFUENTES ESCOBAR
Presidenta del Concejo Municipal


JUAN PABLO ESPINOSA DOMINGUEZ
Primer Vicepresidente


CARLOS ANDRES MARIN SANCHEZ
Segundo Vicepresidente


JULIAN ANDRES SARASTY MARIN
Secretario General Pagador

Concejo de El Cerrito Valle.
Calle 7 No 11-62 Edificio Alcaldía piso 1
Teléfono: (092) 2566572

Contacto: email concejo@elcerrito-valle.gov.co. Facebook: Concejo de El Cerrito.
Instagram: @concejoelcerrito